

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

27 de marzo de 2023



1

Pemex y Talos ingresan Plan para desarrollo del campo Zama

Incluye dos plataformas costa afuera, perforación y terminación de 46 pozos, así como el transporte del aceite y gas producidos hacia las nuevas instalaciones terrestres de la Unidad.

Petróleos Mexicanos (Pemex) ingresó este jueves el Plan de Desarrollo del primer descubrimiento de un privado en el país: el campo Zama, ubicado en aguas someras, del cual, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) decidirá acerca de su aprobación formal para el arranque de actividades en las próximas semanas.

Este plan incluye dos plataformas costa afuera, la perforación y terminación de 46 pozos, así como el transporte del aceite y gas producidos hacia las nuevas instalaciones terrestres de la Unidad en la Terminal Marítima Dos Bocas, detalló la petrolera del Estado.

El Campo Zama fue descubierto en 2017 y evaluado completamente en 2019 por el Consorcio del Bloque 7, conformado por Talos, Wintershall Dea y Harbour. Al encontrarse junto a una asignación de Pemex, la estatal solicitó la unificación del yacimiento para su explotación conjunta y se inició el proceso de acuerdo de participación y sociedad entre la petrolera del Estado y el consorcio privado.

Posteriormente, la Secretaría de Energía determinó que para el desarrollo de los hidrocarburos del campo, Pemex fungirá como operador o líder del proyecto. “Zama se desarrollará para alcanzar una producción de hasta 180,000 barriles por día de aceite de gravedad API entre 24 y 27, la cual representa aproximadamente el 10% de la producción actual de aceite del país. La producción de hidrocarburos estará compuesta en un 94% de aceite de excelente calidad”, aseguró Pemex.

El yacimiento Zama fue el primer descubrimiento de hidrocarburos realizado por un operador distinto a Pemex tras la apertura del sector y se dio gracias a los trabajos realizados por el consorcio liderado por la estadounidense Talos Energy y sus socios Sierra Oil and Gas (hoy adquirida por Wintershall DEA) y Premier Oil (que al asociarse con Chrysaor formó la empresa Harbour), en el bloque 7 de la Ronda 1.1.

Fue descubierto tras la perforación del pozo Zama 1, en mayo de 2017, mismo que costó 43 millones de dólares.

Sus recursos prospectivos sumaron entre 400 y 850 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, volumen que representó cerca del 10% de las reservas probadas del país, por lo que se ha considerado uno de los 10 descubrimientos más importantes en la historia reciente de la exploración en México.

Talos y sus socios iniciaron la evaluación del yacimiento con inversiones estimadas de 250 millones de dólares para los trabajos, rumbo al desarrollo del campo en máximo cuatro años.

Según Talos, el programa de evaluación en Zama contempló la perforación de dos pozos y un pozo paralelo, y la penetración de tres depósitos. Desde noviembre de 2019 Pemex firmó un acuerdo preliminar con el consorcio que opera el campo y una vigencia de dos años para la posible unificación del yacimiento, ya que colinda con la asignación Amoca-Yaxche-03 otorgada a la estatal en la Ronda Cero. En 2021, la Sener determinó que Pemex se quedaría con la operación del campo y Talos con 17.3% de participación. El Economista

Un sextante para navegar la transición energética

Será necesario observar de manera minuciosa y constante los procesos de política pública, la actuación de las empresas estatales y privadas que participan en el sector energético.

Es cada vez más frecuente que en conversaciones o foros en los que se quiere entender el rumbo de la civilización se termine hablando del cambio climático y de la transición energética que se necesita para contenerlo. Son vectores que atraviesan todos los temas. Hasta los más insospechados. Y es que el cambio climático intensificará todos nuestros conflictos y afectará el diseño de la mayor parte de las políticas públicas.

Como digo, la prescripción para contener el fenómeno es una transición energética justa y efectiva. No es retórica: existen compromisos internacionales que nos apremian, como país, a tener un plan para transitar por ese camino. Nos hemos quedado al margen en estas conversaciones y en los acuerdos a los que se llegan pero no podemos, por nuestra propia conveniencia, quedarnos allí para siempre. El presidente de México, el rebelde opositor a las energías verdes, no lo será por siempre, y nuestra inserción en Norteamérica y en el mundo nos empujará tarde que temprano a cumplir compromisos, seguir estándares y acelerar en la transición, sobre todo en lo que toca a la generación de energía.

Sabiendo que es inevitable, mis colegas Ana Moreno, Viviana Patiño y Pablo García han diseñado una herramienta de observación y análisis de la transición energética y sus vicisitudes, y que tiene como uno de sus productos regulares una carta bimestral: El Sextante.

El sextante es el instrumento que los navegantes han utilizado para observar la posición de los astros y medir distancias por medio de ángulos, cuando están mar adentro. Así nosotros con la transición energética: necesitamos instrumentos de navegación porque la ruta puede ser confusa y accidentada.

Para navegarla será necesario observar de manera minuciosa y constante los procesos de política pública, la actuación de las empresas estatales y privadas que participan en el sector energético, de los órganos que se encargan de regularlo y la propia respuesta del Estado al desafío.

El formato de la carta es directo, fácil de navegar, con un montón de información, incluyendo un “Tablero de control”, que le pone números y da seguimiento al avance –o no– de nuestra transición energética. Son indicadores específicos para tres temas principales:

Transición energética nacional, con indicadores como: emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI); porcentaje de generación de energía con fuentes limpias; cobertura eléctrica (personas sin acceso a electricidad) o electromovilidad (porcentaje de ventas de vehículos cero emisiones sobre el total).

Actividad regulatoria, para documentar el muy importante trabajo de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Tres indicadores: porcentaje de asuntos resueltos por Cofece sobre el sector eléctrico; asuntos resueltos para el sector electricidad por el Pleno de la Cofece, y resolución de CRE sobre permisos de electricidad. He aquí un planteamiento osado, si me permiten, en El Sextante: en la transición la competencia económica tiene un papel preponderante.

Responsabilidad social de Pemex y la CFE, en términos del compromiso de estas Empresas Productivas del Estado con el ambiente, la sociedad y la generación de valor. Tal cual: lo que están haciendo o dejando de hacer las empresas que, por modelo de país, están en la trinchera principal de la transición.

Pues bien, ese tablero, en la primera entrega de El Sextante, indica que el proceso de transición energética será largo y complejo.

Por ejemplo, para la transición energética nacional, en 2022: el porcentaje de generación de energía limpia fue 26.8 por ciento, mientras que la meta que marca la Ley de la Industria Eléctrica para 2024 es 35 por ciento. Otro: el porcentaje de vehículos cero emisiones sobre el total de ventas fue 0.92 por ciento, mientras que la meta para 2040, establecida en el marco de la Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático, es 100 por ciento.

Y para la responsabilidad social corporativa, tema sobre el que México Evalúa ha hecho sonar las alarmas, especialmente para Pemex, se hace una estimación de riesgos con base en estándares internacionales: 50 puntos o más indica que la empresa enfrenta obstáculos severos en el manejo de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza. El grado de riesgo de Pemex es 64.7 y el de CFE 58.7, en ambos casos “riesgo severo”.

Además del tablero, cada entrega de la carta incluirá ensayos sobre aspectos específicos de la transición energética, para profundizar y avivar la conversación sobre si las políticas públicas la impulsan o inhiben.

Finalmente, El Sextante incluye una sección que pone en la mira las coyunturas, las noticias y los ‘nudos políticos’ de la transición energética, incluyendo aquello que nos “entusiasma”, como que el Consejo de Administración de Pemex haya constituido un nuevo Comité de Sustentabilidad; lo que “vigilaremos”, como la próxima inauguración del parque fotovoltaico Puerto Peñasco; y los temas preocupantes, como el hecho de que Pemex queme ilegalmente hidrocarburos equivalentes a casi 350 millones de dólares en los campos de Ixachi y Quesqui.

Ojalá que este monitoreo y su carta periódica nos obliguen a hablar del tema; que los indicadores que proponemos se conviertan en tema de conversación cotidiana, de sobremesa y en los salones del poder. Porque es uno de esos temas que sentimos que no nos van a tocar y, sin embargo, ya cimbra nuestro mundo.

Los invito a navegar, con un sextante, en el mar de complejidades que tenemos enfrente. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

27 de marzo de 2023

3

Campo Zama: Producción será para refinería de Dos Bocas, según plan de Pemex y socios

Detallaron que Pemex y Talos Energy han formado un equipo para gestionar la entrega del proyecto y las operaciones durante la fase de construcción.

Petróleos Mexicanos ([Pemex](#)) y Talos Energy anunciaron este jueves que **entregaron un Plan de Desarrollo** de la Unidad (UDP, por sus siglas en inglés) a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) para gestionar el desarrollo y la operación del campo Zama.

El plan de desarrollo de [Zama](#) contempla dos plataformas marítimas fijas, 46 pozos y el transporte de **petróleo y gas** que beneficiará a las nuevas instalaciones de la Terminal Marítima Dos Bocas.

“Se espera que el trabajo de ingeniería y diseño inicial continúe a la espera de la aprobación del UDP por parte de la CNH, prevista para los próximos seis meses, lo que permitirá una posterior Decisión Final de Inversión (“FID” por sus siglas en inglés) que se tomará después de que se obtengan todas las aprobaciones regulatorias correspondientes”, detalló [Talos Energy](#) en un comunicado.

En el plan de desarrollo también **participará la empresa alemana** Wintershall Dea y la británica Harbour Energy plc, que en conjunto con Pemex y Talos Energy conformarán un Equipo Integrado de Proyecto (IPT, por sus siglas en inglés).

Detallaron que los participantes han formado un equipo para gestionar la entrega del proyecto y las operaciones durante la fase de construcción.

“El IPT fue diseñado para proveer conocimiento técnico, operacional y de ejecución, aprovechando los talentos de cada uno de los participantes de Zama”, indicaron las empresas.

¿Cómo será el trabajo entre Pemex y Zama?

De manera particular, se puede notar que las cuatro empresas reportarán al Comité Operacional de la Unidad Zama, que incluye representantes de cada empresa.

Talos, en conjunto con Pemex, Wintershall Dea y Harbour codirigirán diversos grupos de trabajo dentro del IPT.

Talos y Pemex codirigirán la planificación, perforación, construcción y terminación de todos los pozos de Zama y codirigirán la planificación, ejecución y entrega de la infraestructura marítima (offshore) de Zama.

Talos, Pemex y Wintershall Dea codirigirán la oficina de gestión del proyecto.

“Los anuncios de hoy representan un paso importante en el avance del proyecto Zama. El UDP proporciona un plan de desarrollo eficiente que esperamos que lleve este descubrimiento a su primera producción”, señaló el presidente y director ejecutivo de Talos, Timothy S. Duncan.

Agregó que son conscientes de la importancia del proyecto **Zama para México** y que esperan continuar esta colaboración en la búsqueda de la aprobación formal por parte de CNH y avanzar hacia una decisión final de inversión.”

Zama fue descubierto en 2017 y valorado en 2019 por el consorcio del Bloque 7, que incluye Talos, Wintershall Dea y Harbour.

[Zama](#) se está desarrollando para producir hasta 180 mil barriles diarios de equivalente en petróleo, lo que representa más del 10 por ciento de la producción petrolera actual de México. El Financiero



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

27 de marzo de 2023

4

CFE se queda 'corto' en generación de electricidad limpia

Rumbo al 2024, la empresa del Estado requiere desembolsar 10 mil mdd, pero sólo destinará 29% de ese monto.

[Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#) necesitaría invertir 10 mil millones de dólares para poder cumplir con su meta de generar 35 por ciento de **energía eléctrica libre de CO2** en 2024, sin embargo, expertos y la misma empresa prevén que se incumplirá este objetivo, debido a que apenas desembolsará un tercio del monto requerido.

“Yo veo difícil que México cumpla con esa meta de 35 por ciento para el 2024, porque se necesitan alrededor de 9 mil 500 megawatts de capacidad instalada en renovables. Al cierre del 2021 llevábamos el 29 por ciento y es probable que para 2024 sólo lleguemos al 32 por ciento”, reconoció **Jorge Musalem**, gerente de Proyectos Estratégicos y de Infraestructura de [CFE](#).

Explicó que, para incorporar dichos megawatts de fuentes limpias y renovables, se requeriría una inversión aproximada de 10 mil millones de dólares, pero sólo se desembolsará 29 por ciento de ese monto para proyectos de [energías limpias](#), es decir 2 mil 860 millones de dólares.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), con esa inversión sólo se podrán instalar mil 350 megawatts, que representarían apenas 14 por ciento de los 9 mil 500 que necesita el país para cumplir con sus metas de transición energética.

Cenace y CRE ponen trabas a la transición

De acuerdo con el escrutinio realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), entre 2019 y septiembre del 2022, de las 554 solicitudes para la entrada en operación de plantas de generación y suministro en la industria eléctrica sólo 100, es decir apenas el 18 por ciento, consiguieron el permiso para funcionar y el resto no fueron consideradas para que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) les permitiera entrar en función.

La mayoría de las solicitudes rechazadas por la institución reguladora fueron de centrales de **generación de energía eléctrica limpias y renovables**, financiadas por capital privado, lo que, de acuerdo con la Auditoría, ha provocado una menor oferta que pueda impactar en una baja en los precios para los consumidores.

Aunado a esto, se suman los permisos detenidos por la CRE, que alcanzan los mil 900 megawatts de parques renovables listos para arrancar. Los permisos corresponden en aproximadamente 900 megawatts a generación eólica, además de otros mil megawatts de generación fotovoltaica.

Dicho volumen, correspondería a casi 10 por ciento de la generación mediante estas tecnologías instalada en el país.

“Hoy en día, la **política energética** debe dar prioridad a combatir el cambio climático a través de las renovables, el problema en México es que la CFE ha decidido invertir lo mínimo y aparte le han cerrado las puertas a las empresas privadas que quieren invertir en proyectos de energías renovables por eso han decidido retirar gran parte de su capital”, comentó Gonzalo Monroy, analista de la consultora GMEC.

Al cierre de 2022, la [inversión en energías renovables en México por parte de la firma española Iberdrola](#), se ubicó en 15.6 millones de euros, es decir 38 por ciento menos que los 25.1 millones invertidos en 2021 y muy por debajo de los 242.5 millones de euros que la empresa habría invertido en México en 2020, antes de que se aprobara el paquete de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica.

Líneas de transmisión son insuficientes

La justificación del Cenace para negar **permisos de privados** para generar energías limpias es que en los próximos cuatro años se incrementará el congestionamiento de energía en el Sistema Eléctrico Nacional.

El [nearshoring](#) traerá una gran demanda de energía eléctrica, misma que puede ser ofrecida por la CFE, el problema está en las líneas de transmisión, donde no se ha invertido lo suficiente y mientras no se haga, seguirá siendo el ‘talón de Aquiles’ para el desarrollo de nuevos proyectos de generación eléctrica, explicó Gonzalo Monroy.

Según los últimos datos públicos del Cenace, en 2021 sólo se construyeron 52 km de líneas de transmisión, representando un insignificante incremento de 0.05 por ciento del total de la red. Además, de los 167 **proyectos de ampliación** instruidos por la Secretaría de Energía (Sener) de 2015 a 2021, solo seis han sido completados.

“El gobierno sabe que tiene un problema con las líneas de transmisión, pero como CFE quiere tener una mayor participación en el área de generación eléctrica, ha tratado de minar la competencia para mantener el control total de la red de transmisión, lo que hace que esta batalla por nuevas inversiones no sea tan fácil como podría llegar a ser con otras circunstancias regulatorias”, agregó el analista de GMEC.

Finalmente, afirmó que, si CFE no invierte en las líneas de transmisión, será imposible ampliar la capacidad de generación de energía eléctrica, incluidas las energías limpias, lo que será un problema para las industrias que se instalen en el país, que demandarán grandes cantidades de electricidad. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

27 de marzo de 2023

5

Aumenta 1.2 GW demanda de energía de empresas en NL

Las empresas que están llegando al estado son más especializadas e intensivas en el uso de energía.

La llegada de nuevas empresas y la ampliación de otras más, impulsadas por el nearshoring, ha aumentado en 1.2 gigawatts (GW) la demanda de energía eléctrica en el estado, número que podría subir con el arribo de Tesla y más compañías del sector automotriz, dijo Eduardo Sánchez Martínez, director de Fomento Energético y Minero de la Secretaría de Economía de Nuevo León.

Mencionó que estos son los primeros datos que ha arrojado el censo sobre las necesidades energéticas que se realiza entre los principales desarrolladores de parques y naves industriales.

“Considerando los metros cuadrados que existen en construcción de parques industriales, de nuevas naves y demás, estamos estimando que para los próximos dos años la demanda de todas estas empresas sea de entre 1 y 1.2 gigawatts, sin embargo, este número puede incrementarse con la llegada de más empresas, particularmente del sector automotriz que se vayan sumando, pero ese es un primer horizonte de lo que hemos recopilado en información”, adelantó.

“(Tesla) es adicional, ese caso se está viendo en lo particular para la zona de Santa Catarina, por lo mismo que es un alto requerimiento de energía”, explicó.

Dijo que el reto para poder abastecer toda esa demanda está en aumentar la infraestructura de distribución y transformación, que en los últimos años la CFE la ha mantenido con un crecimiento lineal, mientras que la llegada de compañías y la ampliación de otras, que requieren energía, ha sido exponencial.

El también recién nombrado director de la Agencia para la Promoción y Aprovechamiento de Energías Renovables, explicó que las industrias buscan cumplir en tiempo y forma con metas puntuales de producción y entrega, así como el porcentaje de energía limpia que utilizan en sus procesos.

“El tema de generación no es el problema, el reto es en la distribución, puesto que se requieren obras de transformación, específicamente de líneas de alta tensión de 400 o 230 kv hacia la red de distribución de 115 kv. La infraestructura o esta inversión en transformación de energía que se tiene que detonar es la que está tomando más tiempo de lo que las empresas están requiriendo”, indicó.

Añadió que, “lo que vemos como tendencia, lo que está llegando, son empresas intensivas en el uso de electricidad, cada vez más especializada con tiempos de inicio de operación en el corto plazo, porque tienen que cumplir con los mismos requerimientos de entrega de producción tanto en México como en Estados Unidos, que son unos de los principales objetivos del nearshoring”.

Sánchez Martínez destacó que en paralelo se trabaja en un modelo de colaboración donde los desarrolladores de parques industriales inviertan en infraestructura e ingresen solicitudes agrupadas para tener la energía que requieren en tiempo y forma.

Esto permitirá seguir promoviendo el desarrollo en diversas zonas del área metropolitana.

“El papel que hemos jugado como Estado ha sido el de coordinar esfuerzos y sumar voluntades para que esto pueda salir lo más pronto posible”.

“Como Gobierno, vamos a impulsar el desarrollo de proyectos de generación orientados al aprovechamiento de fuentes renovables, que, en este caso, el potencial es para proyectos fotovoltaicos y eólicos”.

“Suena lógico pensar que, en el corto plazo, se puedan estar modelando algunos proyectos de energía renovable que puedan suministrar energía a todas estas empresas que están llegando al estado”, puntualizó. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

27 de marzo de 2023

CNH librará inoperancia tras designación de Salvador Ortuño como nuevo comisionado

El órgano se había quedado únicamente con tres comisionados, por lo que no había podido realizar sesiones ordinarias ni extraordinarias.

El Senado de la República designó este jueves a Salvador Ortuño Arzate como comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) por el periodo del 23 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2029.

Con la salida de la excomisionada Alma América Porres desde diciembre de 2022, el Órgano de Gobierno de la CNH se había quedado únicamente con tres comisionados, por lo que no había podido realizar sesiones ordinarias ni extraordinarias, ya que necesitaba de un mínimo de cuatro comisionados para convocar a sesión.

De esta forma, con la designación de Salvador Ortuño, la CNH librará la inoperancia, y podrá atender los asuntos que se encuentran rezagados.

Salvador Ortuño Arzate es ingeniero geólogo por la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), maestro en Ingeniería con especialidad en exploración de recursos energéticos del subsuelo por la división de estudios de posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y doctor en ciencias geodinámica de cuencas sedimentarias y exploración de recursos asociados, impartido por la Université de Pau et des Pays de l'Adour.

La CNH también detalló que el nuevo comisionado ha sido profesor titular en la Escuela Militar de Ingenieros de la Rectoría del Ejército y la Fuerza Aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional. Así como académico en la Facultad de Ingeniería de la UNAM en Ingeniería Geológica, Geofísica y Petrolera.

“En cuanto a su experiencia profesional, ha participado como investigador en el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) durante más de 20 años en proyectos de exploración y modelado de sistemas petroleros, evaluación de reservas de impacto ambiental y de operaciones de ingeniería de campo y laboratorio”, detalló la CNH en un comunicado.

Asimismo, ha realizado diversas publicaciones de artículos técnicos de investigación, así como artículos de divulgación de las ciencias de la tierra en revistas nacionales y extranjeras.

Actualmente, el Órgano de Gobierno de la CRE está conformado por el comisionado presidente, Agustín Díaz Lastra; y por los comisionados Néstor Martínez Romero y Héctor Moreira Rodríguez. El Financiero

Reduce Hacienda estímulo fiscal a la gasolina Magna y diésel

Mantiene el mismo porcentaje de apoyo para la Premium

El gobierno **reducirá a partir de mañana el apoyo fiscal** para la gasolina Magna y el diesel con respecto a la semana que termina hoy, y **mantendrá el mismo porcentaje para la gasolina tipo Premium.**

Según el Acuerdo publicado este viernes por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, la gasolina con menos de 91 octanos como oxigenante reducirá el estímulo al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de 45.85 por ciento a **42.98 por ciento**, mientras que para el diesel lo hará de 41.57 a **36.35 por ciento.**

Respecto al apoyo para los consumidores de la **gasolina Premium**, el estímulo permanecerá en **18.08 por ciento.**

De esta manera, en la semana del **25 al 31 de marzo**, quienes carguen gasolina verde pagarán por IEPS **3.37 pesos por litro (p/l)** y **4.14 p/l** de diesel. La **gasolina roja** seguirá pagando **4.09 pesos** por cada litro en impuesto.

Los **precios de los combustibles**, en promedio nacional, **prácticamente no presentaron ninguna variación** con respecto al viernes de la semana pasada.

Hoy la gasolina Magna tuvo un precio promedio de **21.88 p/l**, la Premium se vendió en **24.17 p/l** y el diesel tuvo un ligero descenso de 0.03 pesos, quedando en **23.70 pesos por cada litro. EAD**



27 de marzo de 2023



Jesús Emanuel Díaz: La reanudación de plazos y términos legales en el sector energético mexicano

¿Una decisión acertada?

El 28 de febrero del 2023, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO Núm. A/004/2023 de la Comisión Reguladora de Energía por el que se reanudan los plazos y términos legales de manera ordenada y escalonada, que modifica el diverso A/001/2021 mediante el cual se establece la suspensión de plazos y términos legales, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.

La pandemia del COVID-19 ha tenido un impacto sin precedentes en la vida diaria de las personas, las empresas y las instituciones en todo el mundo. En México, el gobierno ha tomado medidas para proteger a la población y prevenir la propagación del virus. Uno de los efectos de estas medidas ha sido la suspensión de plazos y términos legales para ciertos procedimientos, lo que ha generado incertidumbre y retrasos en la resolución de asuntos importantes.

Sin embargo, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha emitido un nuevo acuerdo que reanuda los plazos y términos legales que fueron suspendidos por el acuerdo anterior A/001/2021 debido al COVID-19. El ACUERDO Núm. A/004/2023 establece una reanudación de plazos y términos de manera ordenada y escalonada, según el tipo de procedimiento y la fecha de presentación.

Este acuerdo se aplica a procedimientos relacionados con hidrocarburos, electricidad e impacto social que están bajo la competencia de la CRE. Se trata de procedimientos importantes que afectan a la industria energética y al bienestar social.

El acuerdo establece un calendario para cada tipo de procedimiento, indicando la fecha de reanudación y el número de días restantes para su resolución. Esto permite a las partes interesadas saber cuándo se reanuda el plazo para presentar sus argumentos y cuánto tiempo tendrán para obtener una resolución. De esta manera, se espera reducir la incertidumbre y la demora en la resolución de los procedimientos.

No obstante, también es importante destacar que el acuerdo establece algunas excepciones para procedimientos que seguirán suspendidos hasta nuevo aviso. Esto se debe a que ciertos procedimientos pueden requerir un análisis más detallado o una evaluación de las condiciones específicas de cada caso.

En estos casos, la suspensión de plazos y términos legales puede ser necesaria para garantizar una resolución justa y adecuada.

En conclusión, el ACUERDO Núm. A/004/2023 de la CRE es una medida importante para reanudar los plazos y términos legales que fueron suspendidos por el acuerdo anterior A/001/2021 debido al COVID-19. La reanudación de los plazos se hace de manera ordenada y escalonada, según el tipo de procedimiento y la fecha de presentación. Esto permitirá a las partes interesadas conocer el tiempo que les queda para presentar sus argumentos y obtener una resolución.

Pese a ello, es importante señalar que se han establecido excepciones para ciertos procedimientos que seguirán suspendidos de facto, ya que se posterga su revisión. Este acuerdo al entrar en vigor establece que las solicitudes que se reciban a partir de entonces se procesarán según el orden del folio de trámite que se obtenga mediante el enlace <https://ope.cre.gob.mx/>.

Cabe resaltar que el Acuerdo restringe a una solicitud mensual por persona física o persona moral. Esta restricción, además de vulnerar los derechos de los permisionarios y de exceder lo dispuesto por la Ley al respecto, genera inseguridad jurídica para todos los sujetos regulados, especialmente para aquellas personas morales que poseen más de un permiso.

Los folios para la atención de trámites estarán a disposición de los interesados cinco días hábiles antes del mes correspondiente, salvo para marzo de 2023, cuando estarán disponibles durante sus primeros cinco días hábiles.

La asignación de los folios se hará de la siguiente forma:

- a) 50 folios mensuales con relación a la materia de hidrocarburos.
- b) 15 folios mensuales en cuanto a la materia de electricidad.
- c) 120 folios mensuales para pre-registros.

Tal situación claramente afecta los derechos de todos los interesados por lo cual es impugnabile a través de los medios de defensa ordinarios y extraordinarios según el supuesto aplicable al caso concreto, como lo pudiera ser el juicio de amparo, tal cual se adelanta en diversos medios de comunicación. El Financiero